

DE LA ESCRITURA 3401, FOLIO N: 56724



CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

ASIENTO DE PRESENTACION		OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA		
402793	20-12-2002	MT06 I1001	LIC. JUAN VERANCIO SARMIENTO FLORES
CONSTITUCION			
<p style="text-align: center;">INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 402793 DE FECHA 20/DIC/2002 FOLIO REAL DE PERSONAS MORALES 56724 * POR----- ESCRITURA NO. 20257 DE FECHA 23/JUL/2002 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 179 LIC. JUAN VICENTE----- MATUTE RUIZ DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE SOLICITUD DE HORTENSIA SANTIAGO----- PRAGOSO COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CENTRO----- INTERDISCIPLINARIO DE BIODIVERSIDAD Y AMBIENTE, SE RELACIONA CIVIL A QUE SE REFIERE ESTE----- FOLIO, PROTOCOLIZO EL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 10/01/2002 MODIFICACION A LOS----- ACUERDOS : * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA REVISAR LOS STATUTOS SOCIALES MODIFICANDOSE LAS----- ESTATUTOS SOCIALES EN LA QUE SE ACORDO REFORMAR LOS STATUTOS SOCIALES MODIFICANDOSE LAS----- CLAUSULAS Y/O ARTICULOS: ARTICULO SEPTIMO. B. PARRAFO DE LA ASOCIACION SE CONSTITUIRA----- CON LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE PAGA LA ASOCIACION DE LOS SOCIADOS, POR LAS----- APORTACIONES Y DONACIONES DE INSTITUCIONES AFINES, DE ORGANISMOS PUBLICOS, SOCIALES O----- PRIVADOS O DE CUALQUIER PERSONA FISICA O MORAL, LOS Bienes Muebles e Inmuebles que----- ADQUIERA O LE SEAN DONADOS, Y LOS INGRESOS DERIVADOS DE SUS PROPIAS ACTIVIDADES. ARTICULO----- TRIGESIMO SEGUNDO. EN CASO DE DISOLUCION, LOS BIENES DEL CENTRO SE DESTINARAN A LOS FINES----- QUE DETERMINA LA ASAMBLEA GENERAL O EN SU DEFECTO SE HUIRAN A LO DISPUESTO EN LOS----- ARTICULOS 18 Y 20 DEL ESTATUTO SOCIAL Y EN SU DEFECTO SE HUIRAN A LO DISPUESTO EN EL----- SUJETO EN AMBOS CASOS EN QUE AL MOMENTO DE SU DISOLUCION Y CON RESERVA DE LA MISMA,----- DESTINEN LA CUOTAS DE SU PAGA A LAS AUTORIDADES AUTORIZADAS PARA REAJUSTAR LA CUOTAS Y----- DEDUCIBLES EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ESTABLECIDA EN LA----- CARACTER DE IRREVOCABLE. HASTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIACIONES. EN EL MOMENTO DE SU----- SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2674 AL 2677, 3005 FRACCION I O III, 3071----- FRACCION I Y 3073 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS RELATIVOS Y----- APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 32 Y 213 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO----- FEDERAL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE----- SOCIEDADES: EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2698, 2704,----- 2707, 3003, 3071 FRACCION I Y 3073 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS----- RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 213 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y----- Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$ 775.00 (SETECIENTOS SESENTA Y----- CINCO PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207293 PARTIDA 34613 DE FECHA 19/DIC/2002 CONTRAFOLIO INSC.----- GUADALUPE RAMIREZ M. MEXICO, D.F., A 22/ENE/2003 REGISTRADOR: LIC. JUAN VERANCIO----- SARMIENTO FLORES.-----</p>			

FECHA DE IMPRESION 22-ENE-03 14:54:49

PARTICULARES